



Intendencia  
Montevideo

Montevideo, 25 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 99/2025

EXPEDIENTE Nº 2024-8014-98-000254

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas a la solicitud de autorización del llamado a Remate en línea Nº 863/2025 para el precio del permiso para la explotación "Servicio de venta de empanadas, bebidas gaseosas, agua saborizada, agua con y sin gas de 500ml o menor cantidad durante la semana Criolla 2025" y la aprobación de las bases y condiciones;

**CONSIDERANDO:** que se estima procedente dictar resolución aprobando las presentes bases y condiciones del remate;

**LA GERENTA DE COMPRAS**

**RESUELVE:**

1º.- Autorizar el remate en línea Nº 863/2025 para el precio del permiso para explotación del "Servicio de venta de empanadas, bebidas gaseosas, agua saborizada, agua con y sin gas de 500ml o menor cantidad durante la semana Criolla 2025" y aprobar las bases de condiciones que regirán el mismo que lucen en actuación Nº10 del expediente electrónico, las que se publican junto a la presente resolución.

2º.- Fijar fecha del remate el día 21 de marzo de 2025 hora de inicio 10:00hs, según bases aprobadas.

3º.- Pase al Servicio de Compras-Licitaciones para su instrumentación.

**Cra. Patricia Perandonee**  
Gerenta de Compras